



FEDERACION LATINOAMERICANA DE FISCALES

COMITÉ EJECUTIVO

Reunión Virtual – 6 de abril 2021

Tratamiento de las Conclusiones del Encuentro Internacional sobre “POLITICAS INSTITUCIONALES DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL CON PERSPECTIVA DE GENERO”

A los seis días del mes de abril de 2021, se labra la presente acta al solo efecto de dejar constancia que el **Comité Ejecutivo**, en una reunión virtual, realizado en su chat oficial (*en la que intervinieron la Presidente Susana Pernas – Argentina-; el Vicepresidente Primero Ronald Segura – Costa Rica-; el Secretario General: Ricardo Rafael Toranzos – Argentina- ; Secretario de Relaciones Exteriores: Marcelo Varona Quintian – Argentina- ; el Protesorero: Claudio Uribe – Chile- ; el Secretario de Actas: Francisco Rodríguez Camilo – Republica Dominicana-; los Vocales por: 1) Argentina: Fernanda Poggi y Sebastián Videla; 2) Brasil: Adriano Marco Brito de Asís; 3) Chile: Paolo Muñoz Olguín; 4) Colombia: Zayra Yolima Rodríguez Valenzuela; 5) Guatemala: Max López; 6) Honduras: Leslie Pamela Cruz Núñez; 7) Paraguay: Sandra Ledesma; 8) Perú: Jorge Vega; 9) República Dominicana: Julisa Hernández y Miguel Estrella; y 10) Uruguay: Brenda Puppo y Willian Rosa; los miembros de la Comisión Revisora de*



Cuentas: Trinidad Steinert – Chile – y Fátima Capurro - Paraguay-), procedió a realizar el análisis del documento confeccionado con motivo del evento organizado, en marzo pasado, por la Comisión de Conversatorios y la Academia Latinoamericana de Fiscales de la FLF, en conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

En aquella ocasión, bajo la coordinación de la vocal María Fernanda Poggi, las magistradas: María Piqué, Sandra Verónica Guagnino y Sebastián Videla (Argentina); Fabia Fornier (Brasil); Trinidad Steinert (Chile); María Eugenia Solís García (Guatemala); Julisa G. Hernandez (República Dominicana); Susana González Ríos (Paraguay); Carlos Machuca Fuentes (Perú) y Brenda Puppo (Uruguay) debatieron acerca de la importancia de la introducción de la perspectiva de género en las políticas institucionales de los Ministerios Públicos Fiscales; e identificaron los obstáculos y las problemáticas en el abordaje de la litigiosidad con perspectiva de género.

En este orden de ideas, el Comité resolvió, de manera unánime, aprobar el documento presentado, cuya copia se adjunta, adoptando la Federación Latinoamericana de Fiscales como “plan de acción” las siguientes conclusiones:



PRIMERO: Que existe un compromiso profundo en Latinoamérica por parte de los y las fiscales, en trabajar en la erradicación de la violencia contra las mujeres, y en contribuir a la reducción y eliminación de las desigualdades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos.

SEGUNDO: Que compete a la Federación Latinoamericana de Fiscales y las Asociaciones de Fiscales que la integran, acompañar el compromiso asumido por los Ministerios Públicos de los países representados, en la elaboración de sus políticas institucionales con perspectiva de género.

TERCERO: Que resulta imperiosa la formación y capacitación en perspectiva de género, de las y los fiscales, como así también de todas/os las/os integrantes de los Ministerios Públicos Fiscales, debiéndose fomentar su obligatoriedad.

CUARTO: Que es necesario lograr una composición más equitativa entre hombres y mujeres en la estructura de los Ministerios Públicos Fiscales de Latinoamérica, para vencer la segregación vertical que existe en la actualidad, ante los obstáculos que enfrentan las mujeres para poder arribar a los cargos jerárquicos.

QUINTO: Que resulta adecuado en función de ello: a) Fomentar espacios de debate, y continuar



desarrollando actividades y capacitaciones en el ámbito de la Academia Latinoamericana de Fiscales, vinculadas a la temática. b) Colaborar en la elaboración y acompañamiento de propuestas institucionales que contribuyan a erradicar las desigualdades entre hombres y mujeres, y promuevan la equidad de género en los Ministerios Públicos de Latinoamérica. c) Debatir acerca de mecanismos de selección de fiscales que promuevan la equidad de género en la composición de los Ministerios Públicos Fiscales. d) Trabajar en la generación de propuestas institucionales que tiendan a eliminar prácticas laborales trazadas por la violencia de género. e) Contribuir en el rediseño de los regímenes de licencias de los Ministerios Públicos para introducir en ellos también la perspectiva de género. f) Colaborar en la recolección de información y elaboración de estadísticas que documenten y reflejen la problemática, y contribuyan al diseño de la política criminal con perspectiva de género de los Ministerios Públicos Fiscales de la región.

SEXTO: Que la generación de “bases regionales” sobre las cuales trabajar de modo coordinado, permitirá un mejor abordaje de las problemáticas que atraviesan a todos los Ministerios Públicos, y la elaboración de propuestas comunes que contribuyan al cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Convención sobre la Eliminación de Todas las formas de Discriminación



contra la Mujer (CEDAW) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (BELEM do PARA).

SÉPTIMO: Que resulta indispensable continuar desarrollando una agenda de género dentro de la FLF y de la Academia Latinoamericana de Fiscales.

Acto seguido, se dispuso que se hagan las comunicaciones pertinentes de manera inmediata, por lo que se dio por concluido el acto, firmando la Presidente y el Secretario General para dar fe.

SUSANA PERNAS

Presidente

RICARDO RAFAEL TORANZOS

Secretario General